

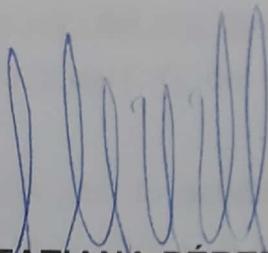
JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 07 JUL. 2020

Ref.: 2015-00809.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Notifíquese,



PAULA TATIANA PÉREZ CHAPARRO

Juez

-2-

JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,

Notificado el auto anterior por anotación en
estado

de fecha 08 JUL. 2020

No. de Estado 010

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

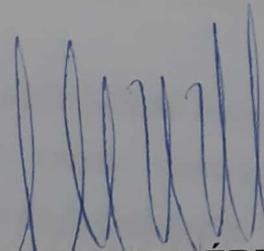
Bogotá D.C., 07 JUL. 2020

Ref.: 2015-00809.

Continuando con el trámite de este asunto, se señala la hora de las 09:00 am del día 16 de julio del año que avanza, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G. del P.

En armonía con lo establecido en el numeral 1° del artículo 42 *ibídem*, se insta a los abogados y al curador ad litem para que comuniquen y hagan comparecer a sus mandantes a la diligencia indicada, acudiendo con la debida instrucción para todas las etapas que en la diligencia se practiquen, ya que su no comparecencia acarrea las consecuencias que establece el numeral 4° del artículo 372 *eiusdem*. Así mismo, se les advierte que de ser el caso se dictará sentencia.

Notifíquese,



PAULA TATIANA PÉREZ CHAPARRO

Juez

-2-

JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,

Notificado el auto anterior por anotación en
estado

de fecha 08 JUL. 2020

No. de Estado 010

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria